



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna la Fuente, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Quinta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio Colombia, teléfono 8852388. En el horario señalado.

Fecha Citación	Nombre	Comparendo	Comportamiento	Expediente	Hora
7 DE MARZO	ARENAS PATIÑO DANIEL CLIMTON	17-001-6-2021-28983	Art 140 numeral 13	2021-23973	02:00 PM
7 DE MARZO	MEDINA CASTAÑO SEBASTIAN	17-001-6-2021-29014	Art 27 numeral 1	2022-133	03:00 PM
7 DE MARZO	MEJIA RODRIGUEZ MATEO	17-001-6-2021-29018	Art 27 numeral 6	2022-135	04:00 PM
8 DE MARZO	ARROYAVE GOMEZ DEISON LEVIS	17-001-6-2021-29092	Art 27 numeral 6	2022-137	02:00 PM
8 DE MARZO	ALVAREZ SERNA DAIRON MAURICIO	17-001-6-2021-29104	Art 27 numeral 6	2022-138	03:00 PM
8 DE MARZO	MANSO MUÑOZ DANIEL FELIPE	17-001-6-2021-29111	Art 27 numeral 6	2022-140	04:00 PM
9 DE MARZO	URREGO BURITICA JHON SEBASTIAN	17-001-6-2021-29116	Art 27 numeral 6	2022-141	08:00 AM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 29 de diciembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de La Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/enero-2022/>) y en un lugar visible de la Inspección Quinta Urbana de Policía, siendo las 7:00 AM por el término de cinco (5) días.

JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora
Inspección Quinta Urbana de Policía
Correo: martha.ruales@manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE